

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS16D02-2021-0071-M

Arajuno, 15 de enero de 2021

**PARA:** Sra. Lcda. Mirian Janeth Domínguez Mejía  
**Directora Nacional de Comunicación, Imagen y Prensa**

**ASUNTO:** Publicación del PAC 2021 en la pagina Web del MSP del Distrito 16d02 -  
Arajuno - Salud

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a la vez me permito solicitar muy comedidamente en vista que el Distrito no posee página web institucional se publique el plan anual de contratación publica2021 en la página web del ministerio de Salud Pública hasta el día Viernes 15 de Enero de 2021 con la finalidad cumplir con lo dispuesto por SERCOP mediante Oficio Nro SERCOP-2021-0011-OF y normativa legal Vigente Sírvase encontrar adjunta la resolución de aprobación de PAC y Plan Anual de Contratación Publica Institucional

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Espc. Omar David Espinoza Sarango  
**DIRECTOR DISTRITAL 16D02 ARAJUNO - SALUD**

Anexos:

- pac\_inicial\_20210088508001610757356.pdf
- msp-cz3-dds16d02-2021-0001-r.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Andrea Lissette Pozo Rodriguez  
**Responsable Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa**

Sr. Mgs. Marvin Lenín Quizhpe Palaquibay  
**Analista Zonal de Adquisiciones**

GF

Resolución Nro. MSP-CZ3-DDS16D02-2021-0001-R

Arajuno, 15 de enero de 2021

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

**"RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN  
PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 3- SALUD 2021 "  
LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL 16D02 ARAJUNO - SALUD**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante acción de personal N° 0703 de fecha 16 de Julio de 2019, la MgS. Catalina Andramuño Zeballos, Ministra de Salud Pública (E) nombra al Med. Héctor Pulgar, como Coordinador Zonal 3- Salud;

Que, mediante acuerdo 51 que ratifica en el acuerdo 5111 de 5 de septiembre del 2014, publicado en el Registro Oficial N. 361 de 24 de octubre de 2014, la Ministra de Salud Pública, delega a los Coordinadores Zonales la suscripción de actos administrativos en el ámbito de su jurisdicción;

Que, el numeral 20 del artículo 23 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra la salud como un derecho humano fundamental y el Estado reconoce y garantiza a las personas el derecho a una calidad de vida que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, saneamiento ambiental.

Que, el Art. 32 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la salud es un derecho que garantiza el estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustenten el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de la salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Que, el art. 358 de la Constitución De La República Del Ecuador, dispone: “El sistema nacional de salud tendrá por finalidad el desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y potencialidades para una vida saludable e integral, tanto individual como colectiva, y reconocerá la diversidad social y cultural. El sistema se guiará por los principios generales del sistema nacional de inclusión y equidad social, y por los de bioética, suficiencia e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

**Resolución Nro. MSP-CZ3-DDS16D02-2021-0001-R**

**Arajuno, 15 de enero de 2021**

Que, los arts. 7, 8 y 9 de la ley orgánica de la salud determinan los deberes derechos en relación a la salud.

Que, el Art. 361 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector.

Que, el numeral tercero del Art. 363 de la Constitución de la República, establece que el Estado será responsable de fortalecer los servicios estatales de salud, incorporar el talento humano y proporcionar la infraestructura física y equipamiento a las instituciones públicas de salud.

Que, el Sistema de Contratación Pública articula y armoniza todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos.

Que, el Art. 22 de la LOSNCP, indica que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.

Que, el Art. 25 de RGLOSNCPP, dispone que hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada Entidad Contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley; El Plan Anual De Contratación Pública podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán

**Resolución Nro. MSP-CZ3-DDS16D02-2021-0001-R**

**Arajuno, 15 de enero de 2021**

elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

Que, en el Artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido mínimo del Plan Anual de Contrataciones con la siguiente información. "Los procesos de contratación que se realizan en el año fiscal; 2.- una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultorías a contratarse, 3.- El Presupuesto estimado de los bienes, servicios, u obras a adquirir o contratar; y, 4.- el cronograma de implementación del Plan.". Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades.

Que, mediante Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0004-OF el Servicio Nacional de contratación pública da a conocer al Ministerio de Economía y Finanzas: *"En función de lo expuesto, y debido a que la mayor parte de entidades contratantes deben cumplir con las directrices de apertura del ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a las "Directrices de Apertura del Ejercicio Fiscal 2021" remitidas mediante Circular Nro. MEF-VGF-2020-0011-C, me permito manifestar las siguientes preocupaciones relacionadas a la afectación de estas directrices a las entidades contratantes del Sistema Nacional de Contratación Pública. 1. De conformidad al cronograma planteado en las directrices para la apertura del ejercicio fiscal 2021 citadas, y los acuerdos definidos en las reuniones con las autoridades, es importante que se confirme si a partir del 07 de enero de 2020 ya se tendrá el presupuesto aprobado en el SINAFIP, con lo cual se daría por entendido que las entidades contratantes que manejan el SINAFIP podrían iniciar con la elaboración del Plan Anual de Contratación – PAC. 2. Por otra parte, y en relación a las fechas definidas desde el 18 de enero de 2021 para la ejecución de las actividades de apertura de la herramienta informática para ejecución de las entidades y certificaciones presupuestarias de remuneraciones y transferencias; es necesaria la confirmación de que, a partir de la fecha antes señalada, las entidades contratantes que hacen uso del SINAFIP, podrán iniciar sus procedimientos de contratación pública, toda vez cuenten con las certificaciones presupuestarias, en cumplimiento de la normativa.3. Así mismo es indispensable considerar las necesidades de las entidades contratantes que se encuentran vinculadas a la adquisición de bienes y/o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, y que tienen como fin cumplir con los objetivos del proceso electoral, por lo que se recomienda tomar todas las previsiones del caso a fin de que se pueda cumplir este importante compromiso de manera oportuna, en concordancia con el cumplimiento de las "Directrices y Cronograma para la apertura del ejercicio fiscal 2021"*.

Que, mediante Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0011-OF el Servicio Nacional de

**Resolución Nro. MSP-CZ3-DDS16D02-2021-0001-R**

**Arajuno, 15 de enero de 2021**

contratación pública en respuesta al oficio No. MDN-MDN-2021-0013-ME; citan textualmente: *“En este sentido, cada una de las entidades contratantes son responsables del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, por lo que, de acuerdo con su planificación, tienen la obligación de aprobar el Plan Anual de Contratación -PAC-, debiendo publicarlo en su página web institucional, hasta el 15 de enero de cada año, conforme lo prevé la Ley. El momento en que se habilite el SINAFIP, la entidad deberá realizar la respectiva actualización incorporando en el Sistema Oficial de Contratación Pública la información relacionada al PAC publicado”*.

Que, mediante Memorando N° MSP-CZ3-DZAF-2021-0115-M de fecha 15 de enero de 2021 el área zonal de adquisiciones da a conocer: *“(…) A lo antes referido me permito indicar que a la presente fecha el portal de compras públicas SOCE no muestra las partidas presupuestarias para el año 2021; información que es relevante y necesaria para la publicación del plan anual de contratación pública conforme a las directrices emitidas por el SERCOP. Sírvase encontrar adjunta captura de pantalla del sistema SOCE”*

Que, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, publicó el Formato y el Instructivo para llenar el formato del Plan Anual de Contrataciones.

Que, de acuerdo a la Planificación de la Coordinación Zonal 3 Salud y necesidades se determina el Plan Anual de Compras 2021 de la Coordinación Zonal 3- Salud.

En uso de sus facultades que le confiere el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contratación Pública de acuerdo al presupuesto asignado por el Ministerio de Finanzas según se detalla.

**Art. 2.-** Disponer a Gestión de Servicios institucionales la publicación de la presente resolución en el portal de compras publicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) de acuerdo con lo que establece la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica.

**Art. 3.-** La presente resolución entrara en vigencia a partir de la suscripción, sin perjuicio de la publicación.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

COORDINACIÓN ZONAL 3 – SALUD  
DIRECCIÓN DISTRITAL 16D02 – ARAJUNO – SALUD

Resolución Nro. MSP-CZ3-DDS16D02-2021-0001-R

Arajuno, 15 de enero de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Esp. Omar David Espinoza Sarango  
**DIRECTOR DISTRITAL 16D02 ARAJUNO - SALUD**

Anexos:

- pac\_inicial\_20210659949001610756753.pdf

GF

Institución: Dirección Distrita

Ruc: 1.66E+12

Periodo fiscal: 2021

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No	Código	Código	Tipo de c	Tipo Régim	Fo nd	Código	Código	Tipo de	Tipo de Bó	Ele	Procedim	Detalle del producto	Cantidad Anual	u (metros, litros)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	326000 911	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de Borradores de lápiz para las unidades operativas	24	UNIDAD	0,2875	6,90	Si		
2	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	321290 911	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de Cartulina para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	1	UNIDAD	24,0500	24,05	Si		
3	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	321530 116	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de grapas 26 6 para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	25	UNIDAD	0,6925	17,31	Si		
4	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	369900 019	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de reglas para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	12	UNIDAD	0,1458	1,75	Si		
5	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	369900 014	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de saca grapas para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	20	UNIDAD	0,3498	7,00	Si		
7	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	369900 01128	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de tabla para apuntes apoyamos para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	20	UNIDAD	1,6500	33,00	Si		
8	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	326000 934	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de tinta correctora para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	12	UNIDAD	0,8960	10,75	Si		
9	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	321292 0135	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de archivadores lomo 8 para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	100	UNIDAD	2,0000	200,00	Si		
10	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	321292 0128	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de archivadores lomo 4 para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	50	UNIDAD	2,00000	100,00	Si		
11	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	321292 0131	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de archivadores de cartón para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	50	UNIDAD	1,49000	74,50	Si		
12	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	429950 0110	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de clips para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	50	UNIDAD	0,29200	14,60	Si		
14	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	321330 123	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de papel kraft para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	3	UNIDAD	103,2800	309,84	Si		
15	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	326000 943	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de marcador de tiza líquida para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	48	UNIDAD	0,5375	25,80	Si		
16	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	369900 0144	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de pilas AA para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	48	UNIDAD	1,2000	57,60	Si		
17	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	369900 0144	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de pilas C para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	24	UNIDAD	3,3700	80,88	Si		
18	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	369900 0144	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de pilas AAA para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	48	UNIDAD	1,20000	57,60	Si		
19	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	321491 3212	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de etiquetas adhesivas para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	20	UNIDAD	0,3330	6,66	Si		
21	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	369200 011	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de cinta adhesiva para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	50	UNIDAD	0,3480	17,40	Si		
22	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	389110 0173	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de esferograficos azul para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	196	UNIDAD	0,1000	19,60	Si		
23	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	389110 0177	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de esferografico rojo para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	60	UNIDAD	0,10000	6,00	Si		
24	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	326000 9416	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de portaclips para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	24	UNIDAD	0,9600	23,04	Si		
25	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	369900 01130	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de tijeras para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	50	UNIDAD	1,1300	56,50	Si		
26	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	326000 9420	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de lapiz bicolor para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	7	UNIDAD	3,13000	21,91	Si		

28	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	389120 13307	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de toners para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	6	UNIDAD	300,1030	1.800,62	Si	
29	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	5E+08	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de mause y teclados para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	20	UNIDAD	30,00000	600,00	Si	
30	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	852500 023	SERVICI O	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		SUBAST A INVERSA ELECTR	Contratación del Servicio de Seguridad para el Centro de Salud Arajuno y las oficinas de la Direcc..	7	UNIDAD	2.365,81600	16.560,71	Si	
31	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	862100 412	SERVICI O	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Contratación del Servicio de limpieza para el Centro de salud Arajuno y las oficinas de la Direcc..	12	UNIDAD	1.032,06850	12.384,82	Si	
32	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	481300 911	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de Dispositivos Médicos de uso Odontológico para las Unidades Operativas	1	UNIDAD	6.965,1700	6.965,17	Si	
33	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	180000 111	SERVICI O	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de agua potable para el Centro de Salud Arajuno	12	UNIDAD	7,4400	89,28	Si	
35	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	7E+08	SERVICI O	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación de horas de vuelo para brigadas médicas a las comunidades pertenecientes a la Direcc..	1	UNIDAD	2.400,0000	2.400,00	Si	
36	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	661100 011	SERVICI O	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación de horas de vuelo para evacuación de pacientes de las comunidades pertenecientes	1	UNIDAD	1.962,8600	1.962,86	Si	
37	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	321491 312	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de papel adhesivo en A4 para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	1.500	UNIDAD	0,50000	750,00	Si	
38	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	321290 327	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de hojas de papel hilo para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	200	UNIDAD	0,50000	100,00	Si	
39	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	881220 014	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de ropa de trabajo para el personal del código de trabajo	13	UNIDAD	150,89000	1.961,57	Si	
40	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	282221 219	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de prendas de protección para el personal del código de trabajo	20	UNIDAD	120,44970	2.408,99	Si	
42	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	271200 021	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de campos de 50 x 50 para las Unidades Operativas	45	UNIDAD	2,42000	108,90	Si	
43	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	293100 0115	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de botas para las parteras	36	UNIDAD	10,00000	360,00	Si	
44	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	292200 113	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de mochilas para las parteras	36	UNIDAD	30,00000	1.080,00	Si	
45	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	465310 311	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de liternas para las parteras	20	UNIDAD	5,00000	100,00	Si	
46	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	481500 015	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		SUBAST A INVERSA ELECTR	Adquisición de Dispositivos Médicos de Uso Médico para las Unidades Operativas	1	UNIDAD	20.142,86000	20.142,86	Si	
47	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	439230 011	SERVICI O	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de recarga de extintores de las Unidades Operativas	1	UNIDAD	580,36000	580,36	Si	
49	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	871410 031	SERVICI O	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del Servicio de cambio de aceite de la ambulancia Mercedes Benz	12	UNIDAD	10,00000	120,00	Si	
50	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	871410 018	SERVICI O	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de mano de obra para el cambio de pastillas de frenos delanteros y trase..	6	UNIDAD	60,00000	360,00	Si	
51	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	871410 018	SERVICI O	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de mano de obra para el cambio de neumáticos alineación y balanceo de ..	2	UNIDAD	50,00000	100,00	Si	
52	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	871410 018	SERVICI O	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de mano de obra para el cambio de batería de la Ambulancia Mercedes Benz	1	UNIDAD	10,00000	10,00	Si	
53	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	871410 017	SERVICI O	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de mano de obra para el cambio de filtro del turbo de la Ambulancia Merc..	1	UNIDAD	5,00000	5,00	Si	
54	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	871410 018	SERVICI O	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de mano de obra para el cambio de las bandas del motor de la Ambulancia ..	1	UNIDAD	180,00000	180,00	Si	
56	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	871410 017	SERVICI O	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de mano de obra para la tapizada de asientos y piso de la cabina del con..	1	UNIDAD	250,00000	250,00	Si	

57	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	871410 018	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Contratación del servicio de mano de obra para el arreglo del parachoques delantero y posterior de..	1	UNIDAD	140,00000	140,00	Si	
58	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	871410 017	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Contratación del servicio de mano de obra para el escaneo computarizado de la Ambulancia Mercedes	1,00000	UNIDAD	25,00000	25,00	Si	
59	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	871410 017	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Contratación del servicio de mano de obra para el cambio de zapatas de la Ambulancia Mercedes Benz	1,00000	UNIDAD	16,00000	16,00	Si	
60	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	871410 018	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Contratación del servicio de mano de obra para el cambio del sistema de embrague de la Ambulancia	1,00000	UNIDAD	80,00000	80,00	Si	
61	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	871410 017	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Contratación del servicio de mano de obra para el arreglo del aire acondicionado de la Ambulancia ..	1,00000	UNIDAD	180,00000	180,00	Si	
63	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	871410 017	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Contratación del servicio de mano de obra para el chequeo de las valvulas de combustión de la Amb..	1,00000	UNIDAD	40,00000	40,00	Si	
64	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	871410 017	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Contratación del servicio de mano de obra para el cheque de la suspensión delantera y posterior d..	1,00000	UNIDAD	448,00000	448,00	Si	
65	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	721120 011	SERVICIO	NO APLICABLE				GASTO CORRIENTE	NO APLICA	ARRENDAMIENTO DE BIENES	Contratación del servicio de arrendamiento de las oficinas de las Dirección Distrital	12,00000	UNIDAD	1.587,35000	19.048,20	Si	
66	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	431510 0115	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Adquisición de filtros de aceite para la Ambulancia Mercedes Benz	12,00000	UNIDAD	28,00000	336,00	Si	
67	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	431510 0121	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Adquisición de filtro de combustible para la Ambulancia Mercedes Benz	3,00000	UNIDAD	157,45000	472,35	Si	
68	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	431510 0116	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Adquisición de filtro de aire del depurador y de la cabina para la Ambulancia Mercedes Benz	6,00000	UNIDAD	36,00000	216,00	Si	
70	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	431510 0120	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Adquisición de filtro del turbo para la Ambulancia Mercedes Benz	1,00000	UNIDAD	15,00000	15,00	Si	
71	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	624810 012	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Adquisición de banda del motor para la Ambulancia Mercedes Benz	1,00000	UNIDAD	60,00000	60,00	Si	
72	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	491290 112	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Adquisición de zapatas de frenos para la Ambulancia Mercedes Benz	1,00000	UNIDAD	220,00000	220,00	Si	
73	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	491290 933	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Adquisición de juego de embrague disco plato y volante para la Ambulancia Mercedes Benz	1,00000	UNIDAD	2.500,00000	2.500,00	Si	
74	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	624810 012	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Adquisición de repuestos para los vehículos institucionales	1,00000	UNIDAD	4.496,90000	4.496,90	Si	
75	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	838200 016	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Adquisición de lonas impresas para baners del área de promoción	15,00000	UNIDAD	15,00000	225,00	Si	
77	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	838200 016	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Adquisición de libros de sintomáticos respiratorios para las Unidades Operativas	3,00000	UNIDAD	5,00000	15,00	Si	
78	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	319130 013	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Adquisición de señalética para la Dirección Distrital y las Unidades Operativas	1,00000	UNIDAD	560,57000	560,57	Si	
79	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	325900 019	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Adquisición de formularios para el área de Estadística Distrital y las Unidades Operativas	1,00000	UNIDAD	1.486,75000	1.486,75	Si	
80	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	713310 012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Contratación del Servicio de Pólizas para la Ambulancia Mercedes Benz	1,00000	UNIDAD	2.965,17000	2.965,17	Si	
81	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	171000 011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Contratación del Servicio de Energía Eléctrica para el Centro de Salud Arajuno y Villano	2,00000	UNIDAD	207,14000	414,28	Si	
82	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	333100 013	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Adquisición de combustible Extra para los generadores de luz para las Unidades Operativas y vehicul..	3.589,00000	GALÓN (US)	1,65180	5.928,31	Si	
84	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	333100 011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Adquisición de combustible diesel para los vehículos institucionales	1.001,00000	GALÓN (US)	0,92590	926,83	Si	
85	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	333800 211	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMACUANTIA	Adquisición de aceite para la Ambulancia Mercedes Benz	30,00000	LITRO	6,00000	180,00	Si	

86	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	333800 221	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de aceite para la transmisión de la Ambulancia Mercedes Benz	32,00000	LITRO	6,00000	192,00	Si		
87	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	333800 231	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de Aceite 2 Tiempos para los genedores de luz de las Unidades Operativas	26,00000	LITRO	4,01780	104,46	Si		
88	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	333800 231	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de aceite 2 tiempos para campañas de vacunación del área de epidemiología estraté..	10,00000	LITRO	4,01780	40,18	Si		
89	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	364100 0311	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de tachos de basura para las Unidades Operativas	16,00000	UNIDAD	15,13000	242,08	Si		
91	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	321310 018	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de toallas de manos para las Unidades Operativas	67,00000	UNIDAD	5,00000	335,00	Si		
92	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	321930 012	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de papel higiénico para las Unidades Operativas	80,00000	UNIDAD	2,52000	201,60	Si		
93	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	389930 011	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de escobas para las Unidades Operativas	10,00000	UNIDAD	2,60000	26,00	Si		
94	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	389930 012	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de trapeadores para las Unidades Operativas	10,00000	UNIDAD	3,78000	37,80	Si		
95	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	353310 019	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de ambiental para las Unidades Operativas	6,00000	UNIDAD	2,86000	17,16	Si		
96	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	346200 012	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO	Si	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO	Adquisición de insecticida para las Unidades Operativas	5,00000	UNIDAD	29,80000	149,00	Si		
98	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	364100 021	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de fundas rojas etiquetadas para las Unidades Operativas	1,00000	UNIDAD	193,52000	193,52	Si		
99	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	842900 014	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRI ENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDAD	Contratación del Servicio de Telefonía e Internet para las Unidades Operativas	12,00000	UNIDAD	1.167,18750	14.006,25	Si		
100	2021.32 0.343 0.0000. 01.00.	624650 012	BIEN	COM UN				GASTO CORRI ENTE	NORMALI ZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de materiales de plomería y electricidad para la Dirección Distrital y las Unidades ..	1,00000	UNIDAD	2.381,25000	2.381,25	Si		
<b>Total:</b>																<b>131.475,49</b>			